



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de 26 de febrero de 2015 por la que se rectifica el anexo a la Resolución de 29 de enero de 2015 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal a cargo de proyectos de investigación.**

Advertido error material en la Resolución de 29 de enero de 2015 por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2000, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, ha resuelto rectificar el Anexo de dicha convocatoria en la plaza 29ENE1519, en el sentido siguiente:

Donde dice "**Inicio de contrato 18/3/2015** "; debe decir "**7/4/2015**".

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 26 de febrero de 2015

El Rector,  
P.D.

El Vicerrector de Investigación,  
(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)

Francisco Tirado Fernández